RV: Elaboración del contrato derivado del proceso No. LP-DT-062-2020 - MODULO 1 adjudicado a CONSORCIO CM PUTUMAYO

Luz Marina Valero <luz.valero@constructorameco.com>

Jue 29/04/2021 8:02 PM

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
CC: Javier Alejandro Enriquez Mayorga <javier.enriquez@constructorameco.com>; Juliana Arango Marin <juliana.arango@elcondor.com>; Carlos Enrique Montenegro Palacios <carlos.montenegro@elcondor.com>

2 archivos adjuntos (271 KB)

CERTIFICADO FIRMA DIGITAL CORPORATIVA CONSORCIO CM PUTUMAYO.pdf; Cédula Marco Méndez Fonseca.pdf;

Buenas tardes
Adjunto envío la certificación bancaria del Consorcio CM Putumayo Modulo 1 para la elaboración del contrato, así mismo adjunto la copia del documento del representante legal suplente del Consorcio CM Putumayo Sr. Marco Tulio Méndez, quien firmara los contratos del Modulo 1 y modulo 2.

Quedo atenta a cualquier comentario.
Cordialmente

De: Luz Marina Valero
Enviado el: viernes, abril 23, 2021 5:17 PM
Para: amendozab@invias.gov.co
CC: Javier Alejandro Enriquez Mayorga <javier.enriquez@constructorameco.com>; Juliana Arango Marin <juliana.arango@elcondor.com>; Carlos Enrique Montenegro Palacios <carlos.montenegro@elcondor.com>
Asunto: RE: Elaboración del contrato derivado del proceso No. LP-DT-062-2020 - MODULO 1 adjudicado a CONSORCIO CM PUTUMAYO

Buenas tardes
Dando alcance al correo que antecede adjunto envío los documentos de Consorcio CM Putumayo Modulo 1, para seguir con el trámite de la firma del contrato, quedaría pendiente la certificación bancaria, tan pronto la emitan la enviare.

Atenta a cualquier duda.
Cordialmente

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 1 de abril de 2021 12:51 p. m.
Para: Javier Alejandro Enriquez Mayorga <javier.enriquez@constructorameco.com>; carlos.montenegro@elcondor.com; notificaciones.judiciales@elcondor.com; Javier Alejandro Enriquez Mayorga <javier.enriquez@constructorameco.com>
Asunto: Elaboración del contrato derivado del proceso No. LP-DT-062-2020 - MODULO 1 adjudicado a CONSORCIO CM PUTUMAYO

De manera atenta, y con el fin de proceder con la elaboración del contrato derivado del proceso No. **LP-DT-062-2020 - MODULO 1** adjudicado a **CONSORCIO CM PUTUMAYO**, solicito se alleguen, en el menor tiempo posible, los documentos en **PDF DE MANERA DIGITAL** (a este mismo correo) que se detallan en el archivo adjunto a este correo.

NOTA : Las Certificaciones de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales, que debe expedir cada integrante del consorcio deben ser a la fecha. **(Tener en cuenta que no es la fecha del cierre del proceso, sino la fecha actual),** por ende envió un modelo para que así de buena manera puedan hacer los de ustedes de acuerdo con sus datos.

NOTA: Por medio de la presente envió las instrucciones para firma del contrato principal en SECOP II:

1. Deben crearle un usuario a **ADRIANA MARIA GALLEGO OKE** (Adjunto guía registro Entidad proveedor).
2. Con el usuario de **ADRIANA MARIA GALLEGO OKE** debe solicitar acceso a el usuario **CONSORCIO CM PUTUMAYO** (Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 16 a la 17).
3. Desde el usuario de **CONSORCIO CM PUTUMAYO** (Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 18).
4. Aprobar el contrato desde el usuario de **ADRIANA MARIA GALLEGO OKE** (Adjunto guía ejecución contractual).

NOTA: Si me pueden facilitar un numero de celular del representante legal

NOTA: Por favor comunicarse al numero de celular 3142216464 para darles instrucciones sobre secop ii, para fiscales y demás.

Gracias

Arley Mendoza Bermúdez

Funcionario

Dirección de Contratación - Grupo Asuntos Contractuales

Teléfono 3770600 Ext. 1842

Dirección: 73b, Cl. 25g #73b-90, Bogotá

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co

Este correo electronico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft, para el Instituto Nacional de Vias